



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

La Junta de Gobierno Local celebrará sesión **ORDINARIA** en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial el día **15 de junio de 2016** a las **9:30 HORAS**, para tratar de los asuntos que se detallan, esperando concurra Vd. al acto; y si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a la Alcaldía con la antelación necesaria.

ORDEN DEL DÍA

Secretaria

- 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente al día 8 de junio de 2016.
- 2.- Conocimiento de la sentencia nº 91/2016 de fecha 21 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Valencia, recaída en procedimiento ordinario 269/2014, sobre recurso interpuesto por Vodafone España S.A.U.

Patrimonio

- 3.- Desestimación de reclamación de Responsabilidad Patrimonial, formulada por Dña. C.N.B. (exp. 141/2016).
- 4.- Desestimación de reclamación de Responsabilidad Patrimonial, formulada por Dña. A.S.L.C. (exp. 264/2016).

Mislata, a 14 de junio de 2016
EL ALCALDE,

Fdo. Carlos Fernández Bielsa